

CÓRDOBA,

Ref. Expte. N° 32.874/2016

## VISTO:

La nota a foja 1 presentada por la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales solicitando el pago de horas extras para el Ab. DANIEL ARTAZA, legajo 80.732, por haber mantenido abierta la sede del entrepiso de la Galería Muñoz para el dictado de clases de postgrado los días sábados de los meses de marzo, abril y mayo de 2016.

### Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Personal y Sueldos se encontraba en conocimiento, adjuntando el cálculo correspondiente.

Que se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 74 del Decreto 366/06.

Que a la Dependencia cuenta con los cuenta con fondos suficientes para afrontar este gasto.

Que el artículo 2º de la Resolución Rectoral 603/15 en el último párrafo establece que "las decisiones no incluidas en este artículo y que la persona encargada del despacho deba adoptar, serán resueltas ad referéndum del Consejo Superior a través del Rector"

## POR ELLO;

# LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Rector ad referéndum del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba autorice al Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a liquidar en concepto de horas extras, al Ab. DANIEL ARTAZA, legajo 80.732, los montos que se consignan en el Anexo de la presente, en los términos del Decreto 366/06. Los importes se imputarán a Fuente 12 (Recursos Propios) de la Dependencia y estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme el Artículo 19 de la Ley 24,447/94.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Elevar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archivar.

LIC. SILVANA ALEJANDRA GUELLA C ENCARGADA DESPACHO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESSIDAD MACIONALDE CORDOBA



	80.732
Apellido y Nombre	Artaza, Daniel
Cargo Dec. 366/06	6 (subroga 4)
Dependencia	CEA (69)

Mes solicitado	Marzo	Marzo 2016	Abril 2016	Mayo	Mayo 2016
Mes a que se imputa	/ 80	03 / 2016	04 / 2016	/ 90	05 / 2016
Retribución regular, total y permanente	\$ 23.0	\$ 23.002,86	\$ 23.002,86	\$ 23.0	\$ 23.002,86
Valor Hora Normal	\$ 16	\$ 164,30	\$ 164,30	\$ 16	\$ 164,30
Días	Sábados (100%)	Semanales (50%)	Sábados (100%)	Sábados (100%)	Semanales (50%)
Valor Hora Extra	\$ 328,60	\$ 246,45	\$ 328,60	\$ 328,60	\$ 246,45
Horas Extras	7 hs	3.hs	5 hs	11 hs	2 hs
Monto bruto total	\$ 2.300,29	\$ 739.40	\$ 1643,06	\$ 3614,82	\$ 492,94
Fuente Financiamiento			Recursos Propios (F 12)		



LIC. SILVANAALEJANDRIA GUELLA ENCARGADA DESPACHO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES